

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción VI, 78, 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, 15, 17, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones I, III y XXXII, 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1 fracciones II y IV, 7, 15 fracción IV, 16 fracción IV, 36 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 287, 294, 296, 327 y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 18 fracciones XIV y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y las disposiciones Décima Sexta y Vigésima Quinta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM), se establece el:

**"Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019
de los Programas Presupuestarios del
Gobierno del Estado de México"**

I. El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 (PAE 2019), se sustenta en lo que establecen los artículos 4 fracción XII, 61 fracción II, inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM) y la "Metodología para la Elaboración del PAE" del GEM, en cumplimiento a lo que mandata el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, el PAE 2019 del GEM, se elaboró tomando en cuenta el PAE 2019 federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

II. El PAE 2019 tiene como objetivos generales los siguientes:

- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas presupuestarios (Pp) del Gobierno del Estado de México.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los Programas presupuestarios en ejecución y/o Pp nuevos.
- Definir la evaluación como elemento insustituible para presupuestar en base a resultados.

III. Las evaluaciones se realizarán atendiendo lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

de México" (LGEPPGEM), publicados en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 23 de febrero de 2017.

IV. Para efectos de los términos utilizados en el presente documento, se deberán entender de acuerdo con lo establecido en la disposición **TERCERA** de los LGEPPGEM.

V. Las evaluaciones se llevarán a cabo por sí mismos, o a través de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas. Excepcionalmente se podrá hacer a través de personas físicas o morales especializadas, con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; con cargo al presupuesto del sujeto evaluado responsable del Programa presupuestario a evaluar, previa autorización de la Dirección de Evaluación del Desempeño referida, o por el CIEPS en el ámbito de su competencia y cuando éste así lo determine, en términos de lo establecido en el Artículo 327-A, fracción III del CFEMyM y en la disposición **DÉCIMA QUINTA** de los LGEPPGEM.

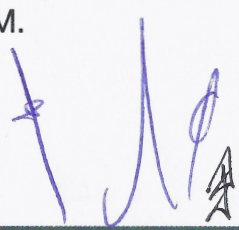
VI. Los sujetos evaluados, a través de las UIPPE o su equivalente, coordinarán la contratación, operación y supervisión de las evaluaciones, considerando el marco normativo vigente en la materia, y lo señalado en la disposición **VIGÉSIMA NOVENA** de los LGEPPGEM.

Cuando sea necesaria la contratación de evaluadores externos, estos deberán cumplir además de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México, con las disposiciones **TRIGÉSIMA SEGUNDA** y **TRIGÉSIMA TERCERA** de los LGEPPGEM.

VII. Para las evaluaciones de los Programas presupuestarios, los sujetos evaluados deberán elaborar a través de la UIPPE o su equivalente, los Términos de Referencia (TdR) respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación e incluirán el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología; perfil del equipo evaluador y productos esperados, y podrán basarse en los Modelos de Términos de Referencia que emita la Secretaría, en atención la disposición **TRIGÉSIMA** de los LGEPPGEM.

Asimismo, los sujetos evaluados deberán enviar a más tardar el último día hábil del mes de junio, los TdR, según corresponda el tipo de evaluación señalado en el PAE 2019, a la Dirección de Evaluación del Desempeño.

VIII. Los sujetos evaluados deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones practicadas mediante la celebración del "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", de conformidad a lo establecido en el artículo 327-A, fracciones VI y VII del CFEMyM y la disposición **VIGÉSIMA QUINTA** de los LGEPPGEM.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

IX. Las dependencias responsables de la evaluación, deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones existentes de los Programas presupuestarios de conformidad con las disposiciones **VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA y VIGÉSIMA OCTAVA** de los LGEPPGEM, a más tardar treinta días hábiles posteriores a la conclusión de las evaluaciones.

X. La evaluación de los Programas presupuestarios deberá realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y administración cuando por su naturaleza así se determine por la Secretaría y la Contraloría; y del cual se integrará el informe correspondiente que contendrá un análisis, conforme a los criterios establecidos en la disposición **DÉCIMA SÉPTIMA** de los LGEPPGEM.

XI. Las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del GEM, serán responsables de la atención a los PAE de ejercicios anteriores, y de las evaluaciones en curso hasta su total conclusión, así como, del cumplimiento de los acuerdos convenidos en la celebración del "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", atendiendo lo establecido en el artículo 327-A, del CFEMyM.

XII. Para el caso de las Evaluaciones que se enuncian en el PAE 2019, estas habrán de apegarse al siguiente calendario:

TIPO DE EVALUACIÓN	ENTREGA DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	ENTREGA DE TdR	CONCILIACIONES DE AVANCE	FECHA DE ENTREGA FINAL
Diseño Programático	3 de junio de 2019	28 de junio de 2019	Julio Septiembre Noviembre	13 de diciembre de 2019.
Consistencia y Resultados	3 de junio de 2019	28 de junio de 2019	Julio Septiembre Noviembre	13 de diciembre de 2019.
Específica de Desempeño	3 de junio de 2019	28 de junio de 2019	Julio Septiembre Noviembre	13 de diciembre de 2019.
Específica	3 de junio de 2019	28 de junio de 2019	Julio Septiembre Noviembre	13 de diciembre de 2019.

El cronograma de ejecución de cada una de las evaluaciones deberá contener las fechas y entregables (enunciados en los términos de referencia) que habrán de integrar la evaluación, así como su fecha probable de término.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Para el caso de las "Conciliaciones de Avance", los sujetos evaluados atenderán el calendario que emita la Dirección de Evaluación del Desempeño, con el objeto de verificar el grado de avance de acuerdo con el cronograma de ejecución.

XIII. Las evaluaciones que integran el PAE 2019, deberán analizar la información correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con excepción de los Programas presupuestarios de nueva creación, los cuales de acuerdo a la Disposición **VIGÉSIMA SEGUNDA** de los LGEPPGEM, deberán realizar evaluación de Diseño durante el primer año de operación.

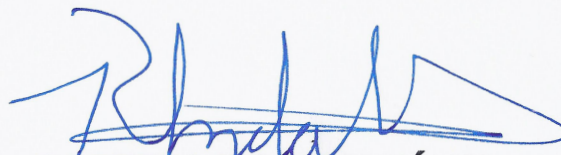
XIV. De acuerdo a lo establecido en el numeral 39 del PAE 2019 Federal, la Evaluación al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), deberá considerar en su análisis los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018; señalando que la instancia responsable de su coordinación y desarrollo es el CONEVAL.

XV. Las evaluaciones en curso establecidas en el PAE 2018 y anteriores, que se hayan desfasado en el cumplimiento de su ejecución, **deberán continuar hasta su conclusión**, por lo que las dependencias responsables de dichas evaluaciones deberán dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia. Asimismo, *deberán informar a la Dirección de Evaluación del Desempeño, a más tardar el último día hábil de mayo de 2019, el motivo y la justificación de dicha situación, así como las acciones que se han realizado y/o se planea realizar para su atención.*

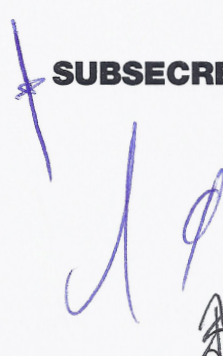
XVI. Una vez concluidas las evaluaciones, se iniciará el proceso de elaboración del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, que contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las acciones comprometidas y las fechas de su cumplimiento, con base en el modelo que establezca la Secretaría, en términos de la Disposición **VIGÉSIMA QUINTA** de los LGEPPGEM.

XVII. El Programa Anual de Evaluación 2019, de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, entra en vigor a partir del 30 de abril de 2019.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a 26 de abril de 2019.



ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

SUJETO EVALUADO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE EVALUACIÓN
Secretaría de Salud Instituto de Salud del Estado de México Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	02030204. Salud para el adulto y adulto mayor	Diseño Programático.
Secretaría de Salud	02030501. Sistema de protección social en salud	Diseño Programático.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	02060801. Protección a la población infantil y adolescente	Diseño Programático.
Secretaría de Educación.	02050101. Educación Básica ¹ .	Diseño Programático.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	03020301. Fomento acuícola.	Diseño Programático.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	01030801. Política territorial.	Diseño Programático.
Secretaría de Obra Pública.	02020401. Alumbrado público.	Diseño Programático.
Secretaría de Desarrollo Social Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	02060805. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre (N).	Diseño Programático.

¹ Evaluación incluida en el PAE 2019, a solicitud del Sujeto Evaluado que tiene la necesidad de evaluar los Proyectos mencionados, atendiendo lo establecido en la disposición VIGESIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", No. 25, de fecha 23 de febrero de 2017.

[Firma manuscrita]



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

SUJETO EVALUADO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE EVALUACIÓN
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	01030402. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Diseño Programático.
Secretaría de Desarrollo Social Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	02060701. Pueblos Indígenas.	Consistencia y Resultados.
Secretaría de Desarrollo Económico.	02020601. Modernización de los Servicios Comunales.	Consistencia y Resultados.
Secretaría General de Gobierno.	01070201. Protección Civil.	Consistencia y Resultados.
Secretaría del Medio Ambiente Protección de Bosques del Estado de México	03020201. Desarrollo Forestal.	Consistencia y Resultados.
Secretaría de Comunicaciones.	03050103. Modernización de la Infraestructura para el transporte terrestre.	Específica de Desempeño
Secretaría de Medio Ambiente.	02010401. Protección al Ambiente.	Específica de Desempeño
Secretaría de la Contraloría.	01030401. Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.	Específica de Desempeño

[Firma]

[Firma]



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019		
SUJETO EVALUADO	PROGRAMA O FONDO FEDERAL	TIPO DE EVALUACIÓN
Secretaría de Educación (CONALEP).	Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ²	Específica.
Secretaría de Seguridad (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatual de Seguridad Pública).	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) ³ .	Específica.
Secretaría de Desarrollo Social.	Programa de Infraestructura Indígena (PROII) ⁴ .	Específica.
Secretaría de Salud.	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ⁵ .	Específica.

² Evaluación incluida en el PAE 2019, a solicitud del Sujeto Evaluado que tiene la necesidad de evaluar los recursos federalizados, atendiendo lo establecido en la disposición VIGÉSIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", No. 25, de fecha 23 de febrero de 2017.

³ Evaluación incluida en el PAE 2019, a solicitud del Sujeto Evaluado que tiene la necesidad de evaluar los recursos federalizados, atendiendo lo establecido en la disposición VIGÉSIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", No. 25, de fecha 23 de febrero de 2017.

⁴ Evaluación incluida en el PAE 2019, a solicitud del Sujeto Evaluado que tiene la necesidad de evaluar los recursos federalizados destinados al Programa, atendiendo lo establecido en la disposición VIGÉSIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", No. 25, de fecha 23 de febrero de 2017.

⁵ La Evaluación del FASSA, corresponde a lo señalado en el Programa Anual de Evaluación de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 16 de abril de 2019, por la SHCP y el CONEVAL, en el Anexo 2e, denominado: "Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales de las entidades federativas, cuya instancia de coordinación es el Consejo". PAE Federal: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2019.pdf.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019		
SUJETO EVALUADO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE EVALUACIÓN
Secretaría de Salud Instituto de Salud del Estado de México Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	02030204. Salud para el adulto y el adulto mayor	Diseño Programático
Secretaría de Salud	02030501. Sistema de protección social en salud	Diseño Programático
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	02060801. Protección a la población infantil y adolescente	Diseño Programático
Secretaría de Educación	02050101. Educación Básica ¹	Diseño Programático
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	03020301. Fomento acuícola	Diseño Programático
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	01030801. Política territorial	Diseño Programático
Secretaría de Obra Pública	02020401. Alumbrado público	Diseño Programático
Secretaría de Desarrollo Social Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	02060805. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre (N).	Diseño Programático
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	01030402. Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Diseño Programático
Secretaría de Desarrollo Social Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	02060701. Pueblos Indígenas	Consistencia y Resultados
Secretaría de Desarrollo Económico	02020601. Modernización de los Servicios Comunes	Consistencia y Resultados
Secretaría General de Gobierno	01070201. Protección Civil	Consistencia y Resultados

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019		
SUJETO EVALUADO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE EVALUACIÓN
Secretaría del Medio Ambiente Protecciona de Bosques del Estado de México	03020201. Desarrollo Forestal	Consistencia y Resultados
Secretaría de Comunicaciones	03050103. Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Especifica de Desempeño
Secretaría del Medio Ambiente	02010401. Protección al Ambiente	Especifica de Desempeño
Secretaría de la Contraloría	01030401. Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.	Especifica de Desempeño

¹ Evaluación incluida en el PAE 2019, a solicitud del Sujeto Evaluado que tiene la necesidad de evaluar los Proyectos mencionados, atendiendo lo establecido en la disposición VIGÉSIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", No. 25, de fecha 23 de febrero de 2017.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019		
SUJETO EVALUADO	PROGRAMA O FONDO FEDERAL	TIPO DE EVALUACIÓN
Secretaría de Educación (CONALEP)	Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica y de Adultos. (FAETA) ²	Específica
Secretaría de Seguridad (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal. (FASP) ³	Específica
Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Infraestructura Indígena. (PROII) ⁴	Específica
Secretaría de Salud	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. (FASSA) ⁵	Específica

² Evaluación incluida en el PAE 2019, a solicitud del Sujeto Evaluado que tiene la necesidad de evaluar los recursos federalizados, atendiendo lo establecido en la disposición VIGÉSIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", No. 25, de fecha 23 de febrero de 2017.

³ Evaluación incluida en el PAE 2019, a solicitud del Sujeto Evaluado que tiene la necesidad de evaluar los recursos federalizados, atendiendo lo establecido en la disposición VIGÉSIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", No. 25, de fecha 23 de febrero de 2017.

⁴ Evaluación incluida en el PAE2019, a solicitud del Sujeto Evaluado que tiene la necesidad de evaluar los recursos federalizados destinados al Programa, atendiendo lo establecido en la disposición VIGÉSIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", No. 25, de fecha 23 de febrero de 2017.

⁵ La Evaluación del FASSA, corresponde a lo señalado en el Programa Anual de Evaluación de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 16 de abril de 2019, por la SHCP y el CONEVAL, en el Anexo 2e, denominado: "Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales de las entidades federativas, cuya instancia de coordinación es el Consejo". PAE Federal: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE 2019.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE%202019.pdf).